



Municipalidad
de Colina

INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN

“SERVICIO DE APERTURA, ADMINISTRACION Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y LA
PRESTACION DE OTROS SERVICIOS BANCARIOS”
ID 2686-59-LP26

1. INTEGRANTES DE LA EVALUACIÓN

En Colina, con fecha 08 de junio del 2026, se ha constituido la Comisión de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en el punto 9.4 de las Bases Administrativas y técnicas, del presente proceso licitación pública.

Esta comisión fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° E-1085/2026, del 27 de abril de 2026.

La Comisión estará constituida por:

NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	CARGO
Manuel Nuñez Quezada	12.482.447-8	Director de Administración y Finanzas.
Patricia Beiza Montecinos	10.931.858-2	Tesorero Municipal.
Jorge James Vallejos	9.734.734-4	Encargado de la unidad de Presupuesto.
Marco Campos Gutierrez	18.166.814-8	Profesional de Asesoría Jurídica.
Aliro Caimapo Oyarzo	7.523.948-3	Director de Secretaria Comunal de Planificación.

2. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante	: Municipalidad de Colina.
Unidad Licitante	: Secretaría Comunal de Planificación, Municipalidad de Colina.
Unidad Requirente	: Departamento de Tesorería Municipal, dependiente de la Direccion de Administración y Finanzas, Municipalidad de Colina.
Unidad Técnica	: Departamento de Tesorería Municipal, dependiente de la Direccion de Administración y Finanzas, Municipalidad de Colina.
Objetivo	: El objetivo de la presente licitación es, poder atender las necesidades de la Municipalidad, en aquellos aspectos financieros y económicos, que posibiliten la actualización y modernización de la gestión municipal, contribuyendo al mejoramiento y eficiencia en la administración de los recursos municipales.
Tipo de Licitación	: Pública.
ID Mercado Público	: 2686-59-LP26
Modalidad Contrato	: Contrato.

3. PREGUNTAS LICITACIÓN

La presente licitación presenta ciento sesenta y cinco (165) preguntas, la cual se dio respuesta con fecha 19 de mayo de 2026.

4. ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

ACTA DE APERTURA
“SERVICIO DE APERTURA, ADMINISTRACION Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y LA PRESTACION DE OTROS
SERVICIOS BANCARIOS”



4. ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

ACTA DE APERTURA
“SERVICIO DE APERTURA, ADMINISTRACION Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y LA PRESTACION DE OTROS
SERVICIOS BANCARIOS”
ID 2686-59-LP26

En Colina, siendo el día **01 de junio de 2026**, se llevó a cabo la apertura de la Licitación Pública denominada “**SERVICIO DE APERTURA, ADMINISTRACION Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS BANCARIOS**”, **ID 2686-59-LP26**, realiza el Acto de Apertura. El nombre del proponente y los anexos subidos al portal electrónico de Mercado Publico, son los siguientes:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD	CHILEPROVEEDORES	ESTADO OFERTA
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES RUT: 97.006.000-6	No aplica	HÁBIL, al momento de la apertura.	<u>Oferta Aceptadas</u> : Propuestas cumple con la entrega de toda la documentación en los plazos y forma establecidos en las bases de licitación

4.1 ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

No aplica

4.2 BOLETA DE GARANTÍA

No aplica

5 APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo con los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el Punto 10 “criterios de evaluación” de las Bases Administrativas. De acuerdo con los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica tasa TAB	50%
Oferta técnica (cercanía de sucursales)	14%
Plazo de Implementación	15%
Experiencia	12%
Mejores condiciones de empleo y remuneraciones	5%
Declaración Ambiental	1%
Cumplimiento de los requisitos	1%
Inclusión – sello mujer	1%
Políticas de Integridad	1%
TOTAL	100%

5.1 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como consecuencia de la evaluación detallada se obtiene el siguiente resultado:

CRITERIO	RESUMEN PUNTAJES	
	%	OF 1
OFERTA ECONÓMICA TASA TAB	50%	50,0
OFERTA TECNICA	14%	14,0
PLAZO DE IMPLEMENTACION	15%	15,0
EXPERIENCIA	12%	12,0
MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	5%	5,0
DECLARACION AMBIENTAL	1%	1,0
CUMPLIMIENTO REQUISITOS	1%	1,0
INCLUSION SELLO MUJER	1%	0,0
POLITICAS DE INTEGRIDAD	1%	1,0
TOTAL PUNTAJE	100%	99,0



Municipalidad
de Colina

	JERARQUIA	
Oferente 1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	1°

ADJUDICATARIO:	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
----------------	--------------------------------

OBSERVACIONES COMISIÓN EVALUADORA:

Sin Observación.

5.2 RECOMENDACIÓN COMISIÓN EVALUADORA

Finalmente, conforme a los antecedentes entregados por los oferentes con respecto a la licitación “**SERVICIO DE APERTURA, ADMINISTRACION Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS BANCARIOS**” ID 2686-59-LP26 del portal electrónico www.mercadopublico.cl , la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por el oferente, concluye, lo siguiente:

AJUDICAR la Propuesta pública, documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada “**SERVICIO DE APERTURA, ADMINISTRACION Y MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS BANCARIOS**” ID 2686-59-LP26

Empresa	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
Rut	97.006.000-6
Modalidad de Contrato	Contrato.
Plazo de Contrato	Conforme a numeral 16 “plazo” de la Bases Administrativas.
Unión Temporal de Proveedores	No
Integrantes UTP	No aplica.
Porcentaje Tasa TAB	153,21% TAB 30 días (De acuerdo anexo N°11)

Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Aliro Alban Caimapo Oyarzo (13 jun., 2026 10:31:44 EDT)

Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Firmado digitalmente por Users, Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Fecha: 2026.06.13 10:32:30 -04'00'

ALIRO CAIMAPO O.
Secretario Comunal de Planificación

Jorge Manuel James Vallejos
Jorge Manuel James Vallejos (12 jun., 2026 12:02:05 EDT)

Users, Jorge Manuel James Vallejos
Firmado digitalmente por Users, Jorge Manuel James Vallejos
Fecha: 2026.06.12 12:02:31 -04'00'

JORGE JAMES V.
Encargado de la unidad de Presupuesto

Manuel Jesus Nuñez Quezada
Manuel Jesus Nuñez Quezada (11 jun., 2026 18:26:10 EDT)

Users, Manuel Jesus Nuñez Quezada
Firmado digitalmente por Users, Manuel Jesus Nuñez Quezada
Fecha: 2026.06.11 18:26:36 -04'00'

MANUEL NUÑEZ Q.
Director de la Direccion de Administración y Finanzas

Marco Andres Campos Gutierrez
Marco Andres Campos Gutierrez (12 jun., 2026 10:13:17 EDT)

Users, Marco Andres Campos Gutierrez
Firmado digitalmente por Users, Marco Andres Campos Gutierrez
Fecha: 2026.06.12 10:26:47 -04'00'

MARCO CAMPOS G.
Profesional de Asesoría Jurídica

Patricia Jimena Beiza Montecinos
Patricia Jimena Beiza Montecinos (10 jun., 2026 17:44:48 EDT)

Users, Patricia Jimena Beiza Montecinos
Firmado digitalmente por Users, Patricia Jimena Beiza Montecinos
Fecha: 2026.06.10 17:45:34 -04'00'

PATRICIA BEIZA M.
Tesorera Municipal



ACTA EVALUACIÓN				
MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS BANCARIOS"				2686-59-LP26
OFERTA ECONOMICA TASA TAB		Porcentaje	50%	
OFERENTE		Porcentaje tasa TAB	Porcentaje	Puntaje
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	153,21%	100	50,0
OBSERVACIONES				
OFERTA TECNICA		Porcentaje	14%	
OFERENTE		Descrpción	Porcentaje	Puntaje
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Sucursal ubicada a 15 km o menos	100	14,0
OBSERVACIONES				

PLAZO DE IMPLEMENTACION		Porcentaje	15%		
OFERENTE		Entrega e Implementación		Porcentaje	Puntaje
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	De 1 a 10 dias hábiles		100	15,0
OBSERVACIONES					

EXPERIENCIA			Porcentaje	12%	
OFERENTE			Experiencia	Porcentaje	Puntaje
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Acredita la Ejecucion de 10 o mas servicios similares	100	12,0	
OBSERVACIONES					
MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES		Porcentaje	5%		
e.1					
Remuneraciones de sus trabajadores		Porcentaje	3%		
OFERENTE			Remuneración	Porcentaje	Puntaje
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Remuneración sobre \$4000 liquido la hora por trabajador	100	2,5	
OBSERVACIONES					

e.2				
Mejores condiciones de empleo		Porcentaje	2.5%	
Mejores condiciones de empleo				
OFERENTE			Porcentaje	Puntaje
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Contratos indefinidos + Contratos Colectivos + Prestaciones de Bienestar	100	2,5
OBSERVACIONES				
DECLARACION AMBIENTAL		Porcentaje	1%	
Entrega				
OFERENTE			Porcentaje	Puntaje
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Sin sanciones o condenas por incumplimientos ambientales	100	1,0
OBSERVACIONES				
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS		Porcentaje	1%	
Descripción				
OFERENTE			Porcentaje	Puntaje
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos	100	1,0
OBSERVACIONES				
INCLUSION SELLO MUJER		Porcentaje	1%	
Descripción				
OFERENTE			Porcentaje	Puntaje
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	No tiene Sello Mujer	0	0,0
OBSERVACIONES				
POLITICAS DE INTEGRIDAD		Porcentaje	1%	
Descripción				
OFERENTE			Porcentaje	Puntaje
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Cumple	100	1,0
OBSERVACIONES				

	RESUMEN PUNTAJES	
CRITERIO	%	OF 1
OFERTA ECONÓMICA TASA TAB	50%	50,0
OFERTA TECNICA	14%	14,0
PLAZO DE IMPLEMENTACION	15%	15,0
EXPERIENCIA	12%	12,0
MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES	5%	5,0
DECLARACION AMBIENTAL	1%	1,0
CUMPLIMIENTO REQUISITOS	1%	1,0
INCLUSION SELLO MUJER	1%	0,0
POLITICAS DE INTEGRIDAD	1%	1,0
TOTAL PUNTAJE	100%	99,0

	JERARQUIA	
Oferente 1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	1°

ADJUDICATARIO:	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES
----------------	--------------------------------



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **ALIRO CAIMAPO O.**, cédula nacional de identidad N° **7.523.948-3** funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN domiciliado en COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-59-LP26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Aliro Alban Caimapo Oyarzo
Aliro Alban Caimapo Oyarzo (13 Jun., 2026 10:31:44 EDT)

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **JORGE JAMES V.**, cédula nacional de identidad N° **9.734.734-4**, funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **PROFESIONAL DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**, domiciliado en **COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-59-LP26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:
- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."


Jorge Manuel Jarama Vallejos (12 jun., 2026 12:02:05 EDT)

PROFESIONAL DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **MANUEL NUÑEZ QUEZADA**, cédula nacional de identidad N° **12.482.447-8**, funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANAZAS**, domiciliado en **COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-59-LP26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Manuel Jesus Nuñez Quezada

Manuel Jesus Nuñez Quezada (11 jun., 2026 18:26:10 EDT)

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **PATRICIA BEIZA M.** cédula nacional de identidad N° 10.931.858-2, funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **TESORERA MUNICIPAL**, domiciliado en **COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-59-LP26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.

- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Patricia Jimena Beiza Montecinos

Patricia Jimena Beiza Montecinos (10 jun., 2026 17:44:48 EDT)

TESORERA MUNICIPAL



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Yo, **MARCO CAMPOS G.**, cédula nacional de identidad N°18.166.814-8, funcionario de el/la **MUNICIPALIDAD DE COLINA** en el cargo de **PROFESIONAL DE ASESORIA JURIDICA** domiciliado en **COMUNA DE COLINA**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación **ID 2686-59-LP26**, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA: - Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora. - Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."
--

Marco Andres Campos Gutierrez

Marco Andres Campos Gutierrez (12 Jun., 2026 10:13:11 EDT)

PROFESIONAL DE ASESORIA JURIDICA

Certificado de Habilidad

Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	PROVEEDOR NACIONAL	97.006.000-6	✓ HÁBIL

Observaciones:

✓

HÁBIL

Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.

✗

INHÁBIL

No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.

?

EN REVISIÓN

Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

—

SIN INFORMACIÓN

Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.



Municipalidad
de Colina

ANEXO Nº 11

PROPUESTA ECONÓMICA

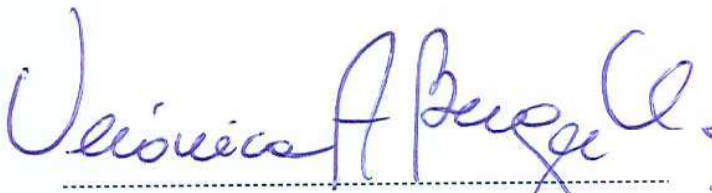
NOMBRE PROPONENTE: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES

RUT: 97.006.000-6

El proponente que suscribe deberá indicar valor % tasa TAB a ofrecer, de acuerdo a lo siguiente:

DETALLE	PORCENTAJE TASA TAB OFRECIDO
Valor % Tasa TAB Ofrecido	153,21% TAB 30 días

Nota: La tasa TAB no podrá ser inferior al 95% de la misma, en caso contrario, la oferta será declarada inadmisibile.


TIMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL
VERONICA BERGER
Gerente Banca Institucional
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

FECHA 26 de Mayo de 2026